



**ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO CON FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

**Asistentes**

**Alcalde-Presidente:**

D. DAVID JOSE MARTIN  
MOLPECERES (GIC)

**Concejales**

D. IGNACIO VELASCO LOPEZ (GIC)  
D. MARIA SAENZ DE MIERA  
CORREDERA (GIC)  
D. MIGUEL FERNANDO CAMPILLOS  
ALVAREZ (PSOE)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MARTIN AREVALO  
(PSOE)  
D. FRANCISCO JAVIER DE PABLO  
GARCIA (PP)  
D. ANGEL RUBIO ROMERO (PP)  
D<sup>a</sup> ANA CECILIA PUYAL CASTELL  
(JUNTOS POR CERCEDEDILLA)  
D. JUAN CIFUENTES OCHOA  
(JUNTOS POR CERCEDILLA)  
D. FRANCISCO SANCHIS GARCIA  
(VECINOS POR CERCEDILLA)  
D. ENRIQUE PEREZ BAOS (VOX)  
D<sup>a</sup> LEONOR VANESA LAIGLESIA  
ADRADOS (Más Madrid-Verdes de  
Cercedilla)

**Secretario General**

D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR

**Interventor**

D. FERNANDO ALVAREZ  
RODRIGUEZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 2 de Noviembre de 2023 debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros citados al margen, bajo la Presidencia de D. David José Martín Molpeceres, Alcalde-Presidente. Actúa como Secretario, el Secretario General de la Corporación.

Siendo las 19.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA**

**PUNTO 1º.**-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DELEBRADA CON FECHA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023 Y EXTRAORDINARIA CON FECHA DE 10 DE OCTUBRE DE 2023.

**PUNTO 2º.**-APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022.

**PUNTO 3º.**-DACIÓN DE CUENTAS DEL ESCRITO DE RENUNCIA VOLUNTARIA DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA POR D<sup>a</sup> ROCÍO PÉREZ CORTÉS.

**PUNTO 4º.**-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.

**PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**





**PUNTO 5º.-**RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

**PUNTO 6º.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.

**PUNTO 1º.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023 Y EXTRAORDINARIA CON FECHA DE 10 DE OCTUBRE DE 2023.**

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación a las actas de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 5 de Octubre de 2023 y extraordinaria con fecha de 10 de octubre de 2023.

No realizándose ninguna observación, resultan aprobadas por Unanimidad las actas de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 5 de Octubre de 2023 y extraordinaria con fecha de 10 de octubre de 2023, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

**PUNTO 2º.-APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022.**

Interviene el Sr. Alcalde informando que este punto se ha incorporado por error al no haber transcurrido el plazo de alegaciones, por lo que se debe retirar de la sesión.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su preocupación por la comisión de este error, que debió ser observado y que puede ser motivado por su dedicación parcial.

Por unanimidad, se retira este punto del orden del día.

**PUNTO 3º.-DACIÓN DE CUENTAS DEL ESCRITO DE RENUNCIA VOLUNTARIA DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA POR Dª ROCÍO PÉREZ CORTÉS.**

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que se trata de trámite para su posterior remisión a la Junta Electoral de Zona, y agradece a la Sra. Concejala del Grupo Popular Dª Rocío Pérez Cortés el desempeño de su función y dedicación.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular Dª Rocío Pérez Cortés ratificando esta decisión de renuncia como Concejala del Ayuntamiento de Cercedilla, manifestada durante el transcurso del Pleno anterior, y, asimismo, da cuenta de su decisión obedece a motivos de tipo personal, así como la importancia de una retirada a tiempo y oportuna.

Finalmente, concluye su intervención la Sra. Concejala del Grupo Popular Dª Rocío Pérez Cortés poniendo de relieve su constante ligazón al servicio de Cercedilla.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García preguntando por la posibilidad de votar por parte de la Sra. Concejala saliente Dª Rocío Pérez Cortés, en vista de la pérdida de un voto del Grupo Popular hasta que



no sea efectiva la toma de posesión por el nuevo Sr. Concejal de este Grupo D. Rafael Pérez González.

Responde el Sr. Secretario Municipal D. Ricardo de Sande Tundidor que se hace efectiva desde el mismo momento en que el Pleno toma conocimiento de la renuncia.

Retoma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular agradeciendo el buen y fiel desempeño de sus tareas realizado por la Sra. Pérez Cortés, de lo que se siente muy orgulloso y destaca, por encima de todo, su integridad.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García mostrando su gratitud a la Sra. Concejala saliente por sus años compartidos durante su etapa de Gobierno Municipal, de lo que guarda un recuerdo inolvidable.

La Corporación queda enterada a los efectos de lo dispuesto en el art. 9.4 ROF, procediendo a solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial al siguiente candidato de la lista del Partido Popular en los términos de la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la JEC, sobre sustitución de cargos representativos locales.

#### **PUNTO 4º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.**

No hay.

#### **PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **PUNTO 5º RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Por orden del Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 42 del R.O.F., se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno ordinario, y que han sido los siguientes:

**Nº 1256.-EXPTE: 12278/2023-DECRETO DE DELEGACION**

**Nº 1257.-EXPTE: TES/COM/6/2023-DECRETO COMPENSACION NOMINA**

**Nº 1258.-EXPTE: TES/PAG/148/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 146/2023**

**Nº 1259.-EXPTE: TES/PAG/177/2023-DECRETO RELACION CONSIGNACIONES 002/2023**

**Nº 1260.-EXPTE: 12081/2023-DECRETO DE INICIO**

**Nº 1261.-EXPTE: 12082/2023-DECRETO DE INICIO**

**Nº 1262.-EXPTE: INT-ADO/138/2023-DECRETO DE ALCALDIA RECTIFICACION ERROR MATERIAL**

**Nº 1263.-EXPTE: INT-ADO/126/2023-DECRETO DE ALCALDIA RECTIFICACION ERROR MATERIAL**

**Nº 1264.-EXPTE: INT-ADO/149/2023-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 1265.-EXPTE: INT-ADO/150/2023-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 1266.-EXPTE: INT-PG/202/2023-DECRETO**

**Nº 1267.-EXPTE: INT-PG/207/2023-DECRETO**

**Nº 1268.-EXPTE: INT-PG/174/2023-DECRETO**



- Nº 1269.-EXPTE: 12286/2023-DECRETO APROBACION SOLICITUD SUBVENCION EPAP 2023
- Nº 1270.-EXPTE: CSERV/1/2023-DECRETO APROBACION INICIO EXPEDIENTE Y PLIEGOS
- Nº 1271.-EXPTE: INT-PG/214/2023-DECRETO
- Nº 1272.-EXPTE: INT-PG/209/2023-DECRETO
- Nº 1273.-EXPTE: INT-PG/211/2023-DECRETO
- Nº 1274.-EXPTE: 12292/2023-DECRETO DE APROBACION
- Nº 1275.-EXPTE: INT-PG/2056/2023-DECRETO
- Nº 1276.-EXPTE: 11971/2023-DECRETO DE APROBACION
- Nº 1277.-EXPTE: INT-ADO/151/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1278.-EXPTE: 12294/2023-DECRETO DE APROBACION
- Nº 1279.-EXPTE: DROBR/162/2023-DECRETO
- Nº 1280.-EXPTE: INT-ADO/152/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1281.-EXPTE: 11960/2023-DECRETO ADMISION A TRAMITE E INICIO Y CUMPLIMENTACION DEL TRAMITE
- Nº 1282.-EXPTE: 12072/2023-DECRETO TENER POR DESISTIDO
- Nº 1283.-EXPTE: DROBR/145/2023-DECRETO
- Nº 1284.-EXPTE: DROBR/254/2023-DECRETO
- Nº 1285.-EXPTE: DROBR/244/2023-DECRETO
- Nº 1286.-EXPTE: CSERV/1/2023-DECRETO DE APROBACION DE ANEXOS PCADP
- Nº 1287.-EXPTE: 12303/2023-DECRETO CAMBIO FECHA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA
- Nº 1288.-EXPTE: INT-ADO/154/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1289.-EXPTE: INT-ADO/153/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1290.-EXPTE: 12107/2023-DECRETO DE APROBACION
- Nº 1291.-EXPTE: INT-ADO/155/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1292.-EXPTE: 12297/2023-DECRETO
- Nº 1293.-EXPTE: 12308/2023-DECRETO
- Nº 1294.-EXPTE: INT-ADO/156/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1295.-EXPTE: INT-ADO/158/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1296.-EXPTE: INT-ADO/157/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1297.-EXPTE: 12311/2023-DECRETO DE AUTORIZACION DE USO DE ESPACIO PUBLICO
- Nº 1298.-EXPTE: 12321/2023-DECRETO APROBACION
- Nº 1299.-EXPTE: INT-NOM/30/2023-DECRETO NO CONCESION PRESTAMO
- Nº 1300.-EXPTE: AG/AUTFON/3/2023-DECRETO AUTORIZACION
- Nº 1301.-EXPTE: 12171/2023-DECRETO DE APROBACION SOLICITUD SUBVENCION 2023 EXTRA.
- Nº 1302.-EXPTE: 12266/2023-DECRETO APROBACION INICIO EXPEDIENTE Y PLIEGOS
- Nº 1303.-EXPTE: 1948/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA
- Nº 1304.-EXPTE: 12331/2023-DECRETO DE APROBACION
- Nº 1305.-EXPTE: 12324/2023-DECRETO DELEGACION
- Nº 1306.-EXPTE: 12253/2023-DECRETO
- Nº 1307.-EXPTE: INT-TCMAG/2/2023-RESOLUCION ALCALDIA EMC 08 2023
- Nº 1308.-EXPTE: INT-ADO/159/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1309.-EXPTE: INT-PG/216/2023-DECRETO
- Nº 1310.-EXPTE: AG/CAMTIT/42/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
- Nº 1311.-EXPTE: INT-PG/218/2023-DECRETO



- Nº 1312.-EXPTE: 11600/2023-DECRETO RECTIFICACION  
Nº 1313.-EXPTE: INT-SUBV\_0/1/2023-DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES ADDENDA  
Nº 1314.-EXPTE: INT-ADO/160/2023-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1315.-EXPTE: INT-ADO/161/2023-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1316.-EXPTE: ACOALC/8/2023-DECRETO  
Nº 1317.-EXPTE: AG/CAMTIT/43/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD  
Nº 1318.-EXPTE: 12172/2023-DECRETO INICIO Y ADMISION A TRAMITE  
Nº 1319.-EXPTE: INT-ADO/162/2023-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1320.-EXPTE: 12329/2023-DECRETO DE APROBACION  
Nº 1321.-EXPTE: 12340/2023-DECRETO DELEGACION  
Nº 1322.-EXPTE: INT-PJ/9/2023-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1323.-EXPTE: INT-ADO/164/2023-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1324.-EXPTE: INT-ADO/163/2023-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1325.-EXPTE: INT-TBOCN/16/2023-DECRETO DE ALCALDIA  
nº 1326.-EXPTE: PERS/164/2023-DEDDCRETO DE REMISION DE EXPEDIENTE  
Nº 1327.-EXPTE: INT-ADO/166/2023-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1328.-EXPTE: INT-ADO/165/2023-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1329.-EXPTE: ACOALC/9/2023-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1330.-EXPTE: AG/ACOAGUA/11/2023-DECRETO  
Nº 1331.-EXPTE: AG/CAMTIT/44/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD  
Nº 1332.-EXPTE: INT-PG/219/2023-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL  
Nº 1333.-EXPTE: AG/CAMTIT/46/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD  
Nº 1334.-EXPTE: AG/CAMTIT/47/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD  
Nº 1335.-EXPTE: AG/CAMTIT/48/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD  
Nº 1336.-EXPTE: AG/BAJAPOL/8/2023-DECRETO  
Nº 1337.-EXPTE: AG/ACOAGUA/8/2023-DECRETO  
Nº 1338.-EXPTE: AG/CAMTIT/49/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD  
Nº 1339.-EXPTE: AG/BAJAPOL/6/2023-DECRETO  
Nº 1340.-EXPTE: 12343/2023-DECRETO  
Nº 1341.-EXPTE: INT-ADO/167/2023-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1342.-EXPTE: AG/BAJAPOL/7/2023-DECRETO  
Nº 1343.-EXPTE: ACOALC/6/2023-DECRETO  
Nº 1344.-EXPTE: 12299/2023-DECRETO  
Nº 1345.-EXPTE: PERS/170/2023-DECRETO DE CONTRATACION  
Nº 1346.-EXPTE: INT-NOM/31/2023-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1347.-EXPTE: INT-ADO/168/2023-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1348.-EXPTE: 12345/2023-DECRETO  
Nº 1349.-EXPTE: TES/COM/7/2023-DECRETO COMPENSACION NOMINA OCTUBRE  
Nº 1350.-EXPTE: INT-PG/217/2023-DECRETO  
Nº 1351.-EXPTE: INT-NOM/28/2023-DECRETO APROBACION NOMINA OCTUBRE 2024  
Nº 1352.-EXPTE: CSERV/2/2023-DECRETO DE ADJUDICACION  
Nº 1353.-EXPTE: AG/CAMTIT/50/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD  
Nº 1354.-EXPTE: AG/CAMTIT/51/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD  
Nº 1355.-EXPTE: 12298/2023-DECRETO  
Nº 1356.-EXPTE: AG/CAMTIT/52/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD  
Nº 1357.-EXPTE: INT-PG/220/2023-DECRETO  
Nº 1358.-EXPTE: INT-NOM/32/2023-DECRETO DE ALCALDIA



**Nº 1359.-EXPTE: INT-NOM/29/2023-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 1360.-EXPTE: INT-ADO/170/2023-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 1361.-EXPTE: INT-ADO/171/2023-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 1362.-EXPTE: INT-ADO/169/2023-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 1363.-EXPTE: 12281/2023-DECRETO**  
**Nº 1364.-EXPTE: 12363/2023-DECRETO**  
**Nº 1365.-EXPTE: 12368/2023-DECRETO**  
**Nº 1366.-EXPTE: 12362/2023-DECRETO**  
**Nº 1367.-EXPTE: PERS/173/2023-DECRETO DE CONTRATACION**  
**Nº 1368.-EXPTE: INT-PJ/3/2023-DECRETO ALCALDIA JUSTIFICACION**  
**Nº 1369.-EXPTE: PERS/184/2023-DECRETO DE CONTRATACION**  
**Nº 1370.-EXPTE: TES/PAG/193/2023-DECERTO RELACION ABONOS EN CUENTA 002/2023**  
**Nº 1371.-EXPTE: INT-ADO/172/2023-DECRETO DE ALCALDIA**

**La Corporación queda enterada.**

Se producen las siguientes intervenciones:

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García poniendo de relieve las advertencias dadas por parte del Sr. Interventor Municipal, para dar cuenta de una serie de Decretos, lo que es incumplido.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres negando esta afirmación, dado que se da cuenta de la totalidad de estos Decretos.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García en la exigencia de dación de cuentas a propósito de 7 Decretos, y pregunta por sus causas y motivos.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres resaltando, de forma clara, la posibilidad de consulta de la Relación global de Decretos, por parte de la totalidad de los Sres. Concejales y Sras. Concejales de la Corporación.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García solicitando información a propósito del Alquiler de una Máquina Barredora por un importe de 2.516 euros.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que su finalidad obedece a la necesidad de Refuerzo durante el transcurso de los Festejos Patronales.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero demandando información a propósito del Decreto nº 1297, que hace referencia a la autorización de un Evento denominado como Programa Erasmus + Proyecto de Participación "Pamela", celebrado el pasado día 13 de Octubre, en el Parque Municipal de Pradolengu, por parte de la Asociación de Librepensadores de la Sierra de Madrid.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que fue solicitada la autorización, de igual manera que cualquier otra Asociación.

Replica el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero mostrando su criterio en cuanto a la naturaleza de Fin Social desvirtuado del Acto, dada la existencia de pago efectivo, y, que, además, conllevaba una competencia desleal con los Propietarios de Establecimientos Comerciales del municipio.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que, de conformidad con este criterio, es un caso similar y análogo a las Verbenas de las Sociedades.

Hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell destacando la importancia en relación no solamente con este



Decreto nº 1297, de una adecuada definición de aquellos actos que sí pueden tener la consideración de Sociales y cuáles no.

Conserva el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve la inclusión dentro del Decreto nº 1314, de una Factura correspondiente al Autocar utilizado para el traslado de los Mayores, hacia el Restaurante, en donde fue celebrada su Comida Anual, por un importe de 1.100 euros, en concepto de Colaboración de empresa, lo cual ya fue manifestado durante el transcurso del Pleno anterior.

Mantiene el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell demandando una mayor concreción en cuanto al Decreto nº 1301, que hace referencia a la solicitud de una Subvención por un montante equivalente a 192.095,25 euros, con destino al Inventario de las Fuentes, Abrevaderos y Pilonos de Cercedilla.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que se incluye a la totalidad de todas estas fuentes y abrevaderos, dentro del municipio de Cercedilla.

Recupera el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información acerca de los Proyectos con que cuenta el Equipo de Gobierno Municipal, para la aplicación efectiva de la Restauración de Parques dentro del término de Cercedilla, también incluida dentro de esta Subvención, a la que hace mención el Decreto nº 1301.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez dando cuenta, asimismo, de la inclusión de zonas ajardinadas urbanas e hiperurbanas, Picnics, Itinerarios Peatonales y otros Caminos Rurales, y cuyo destino básico será su Reacondicionamiento.

Pregunta la propia Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell por los Parques en concreto, en donde serán desarrolladas las correspondientes actuaciones.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que será llevada a cabo un Proyecto Genérico para el conjunto de los Parques de la localidad, y deberán, asimismo, ser priorizadas las necesidades más acuciantes.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell interesando información a propósito del Decreto nº 1269, que, igualmente, hace mención a una Subvención relacionada con un Proyecto referido a la Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres detallando su destino para un total de 5 personas, entre las que se encuentran incluidos servicios como la Limpieza, el Medio Ambiente, además de un Técnico/a Informático y un Auxiliar Administrativo, entre otros.

Pide la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell una mayor concreción para el próximo Pleno que sea celebrado.

Conserva el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito del Decreto nº 1332, que hace referencia a la necesidad de una rectificación en el error material contenido en éste, dada la condición de Anteproyecto y no de Proyecto para la Reforma del edificio de la Antigua Escuela de Esquí.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Martín Arévalo explicando su naturaleza de Anteproyecto, hasta su completa



finalización y supervisión por parte del Sr. Arquitecto Municipal, y que, además, con posterioridad, deberá contar con un Plan de Ejecución.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos preguntando por la idea y proyecto para esta Escuela del Esquí del Puerto de Navacerrada, con que cuenta el Equipo de Gobierno Municipal, siempre de conformidad con este Decreto nº 1332.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que, de conformidad con el Plan de Sostenibilidad Turística del Puerto de Navacerrada, su finalidad pasa por la creación de un Centro neurálgico, para la organización de Cursos y Reuniones, para la actuación de todo tipo de empresas, relacionadas con este sector turístico.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos solicitando información a propósito del Decreto nº 1341, en donde se encuentra incluida una factura, por un importe que se eleva a un montante por valor de 2.393,02 euros, en concepto de Asesoría con una empresa, que, también, actúa en otros Decretos, como, por ejemplo, el nº 1359 y el 1346, en los cuales, también, es nombrada, razón por la cual, demanda mayor precisión en cuanto al objeto de los pagos efectuados a esta entidad.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que procederá a su consulta. Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos destacando la enorme importancia con que siempre cuenta el Decreto de aprobación de la Nómina General, que en esta Relación es materializada en el nº 1351, aun cuando no ha habido tiempo material para una adecuada consulta, en cuanto a aspectos de enorme importancia, como, las Horas Extras o los Trabajos a tiempo parcial, entre otros.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve la imposición de una sanción, en relación con la instalación de una Terraza, por un importe de 300 euros, a fecha de 30-8-2022, y tiene lugar un año después de la comisión de estos hechos.

Reconoce el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres su veracidad.

Hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D<sup>a</sup> Leonor Vanesa Laiglesia Adrados manifestando un Ruego, para la no remisión de la relación de Decretos el mismo día de la convocatoria a las 12.00 horas, dada la falta de tiempo material para su consulta.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que tuvo lugar un requerimiento, que lo hizo necesario.

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, presentándose la siguiente:

A continuación, el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres pone de relieve la necesidad de introducción de la siguiente Moción, por el procedimiento de la Urgencia, con el fin de que sean cumplidos los plazos correspondientes.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su extrañeza por la pérdida de un voto por parte de su Grupo, debido a la renuncia comunicada por su anterior Concejala D<sup>a</sup> Rocío Pérez Cortés, ya





que su creencia era que seguía su permanencia en funciones, hasta la toma de posesión de su Sustituto, como Concejal, aun cuando no ha sido así.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos haciendo hincapié en la importancia de la restauración de la normalidad democrática, y aclara la repercusión efectiva que tiene lugar el aplazamiento de la decisión.

Responde el Sr. Interventor Municipal D. Fernando Alvarez Rodríguez resaltando la falta de tiempo con que se cuenta.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la intención de proceder a la convocatoria de un Pleno Extraordinario para la próxima semana, por parte del Sr. Alcalde.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Marfín Molpeceres que debe apremiarse a la Junta Electoral de Zona.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, se presenta la siguiente moción de urgencia:

**M.U.ÚNICA.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS Nº 09/2023 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 ROF, el Pleno, con los votos a favor de los Concejales de los Grupos GIC, PSOE, Juntos por Cercedilla, Vecinos por Cercedilla, VOX y Más Madrid-Verdes de Cercedilla (10), y los votos en contra de los Concejales del Grupo Popular (2), declara la urgencia de la moción y la procedencia de su debate.

Seguidamente, el Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta de Acuerdo:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

<b>FECHA DE LA PROPUESTA</b>	29.10.2023
<b>CONCEJALIA DELEGADA</b>	Concejalía Hacienda
<b>TITULAR</b>	David José Martin Molpeceres
<b>ORGANO DE DESTINO</b>	Comisión informativa de Hacienda y Pleno
<b>FECHA DE LA SESIÓN</b>	02-noviembre-2023
<b>ASUNTO/EXPEDIENTE</b>	
<b>EXPEDIENTE DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS Nº 09/2023 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA AREA DE GASTO</b>	

Visto el expediente tramitado en orden a solicitar del Pleno de la Corporación la aprobación del Expediente de Modificación al Presupuesto de Gastos núm. 09/2023 por transferencia de créditos.

Visto el 2informe **171/2023** de fecha **29.10.2023** emitido al respecto por el Interventor, cuyo texto se transcribe a continuación:

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

**Asunto: Expediente núm. 09/2023 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2023, bajo la modalidad de Transferencia de Crédito aplicaciones distinta área de gasto**

**Expediente Administrativo núm. INT-TC DAG/1/2023**

**Normativa aplicable:** Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022, prorrogadas de 2023.

Mediante Providencia de Alcaldía, se establece la necesidad de dotar de crédito las siguientes aplicaciones presupuestarias y con la siguiente financiación:

<b>MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CAPÍTULO II POR TRANSFERENCIAS PLENO</b>				
<b>Política</b>	<b>Funcional</b>	<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Transferencia crédito</b>
13	132	22103	Policía Local Combustible y carburante vehículos	8.000,00
16	1623	22500	Tratamiento de residuos. Tributos estatales	32.000,00
23	231	22100	Asistencia social primaria. Energía eléctrica	329,57
31	311	22699	Protección de la salubridad pública. Otros gastos diversos	7.486,59
32	323	22100	Enseñanza infantil y primaria. Energía eléctrica	7.356,67
32	326	22609	Servicios complementarios de educación. Actividades culturales y deportivas	8.174,20
33	333	21200	Equipamientos culturales y museos. Conservación y mantenimiento de edificios.	9.188,64
33	333	22103	Equipamientos culturales y museos. Combustibles y carburantes	10.007,56
34	341	22300	Promoción del deporte. Transportes	11.036,03
34	341	22699	Promoción del deporte. Otros gastos diversos	2.954,22
92	920	22201	Administración general. Comunicaciones postales	3.240,25
92	920	22603	Administración general. Publicaciones en diarios oficiales	15.379,28
			<b>SUMA AUMENTOS</b>	<b>115.153,01</b>
15	1532	13100	Pavimentación de vías públicas Personal Laboral Temporal	- 1.929,09
43	432	13100	Información y promoción turística Personal Laboral Temporal	- 12.328,66



<b>MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CAPÍTULO II POR TRANSFERENCIAS PLENO</b>				
<b>Política</b>	<b>Funcional</b>	<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Transferencia crédito</b>
43	432	16000	Información y promoción turística Seguridad Social	- 10.409,7 7
43	432	22799	Información y promoción turística. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	- 90.485,4 9
<b>SUMA DISMINUCIONES</b>				<b>115.153 ,01</b>

Respecto a la propuesta mencionada se pueden precisar los siguientes extremos:

Las aplicaciones presupuestarias mencionadas no cuentan con crédito suficiente en los distintos niveles de vinculación jurídica para afrontar los gastos previsibles hasta finalizar el ejercicio.

Examinada la documentación que contiene el Expediente:

- Providencia de Alcaldía

Emito el siguiente **INFORME:**

**PRIMERO.** - El artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece las modificaciones que pueden realizar las Entidades Locales y sus Organismos autónomos en los Presupuestos de Gastos.

- a) Crédito extraordinario.
- b) Suplemento de crédito.
- c) Ampliaciones de crédito.
- d) Transferencias de crédito.
- e) Generación de créditos por Ingresos.
- f) Incorporación de Remanentes de crédito.
- g) Bajas por anulación.

Los artículos 179 y 180 del el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (**TRLRHL**), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base nº 4 de Ejecución del Presupuesto, regulan la modificación por Transferencia de Crédito estableciendo el procedimiento que se debe seguir.

**SEGUNDO.** - Las transferencias de crédito son aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las cuales, sin alterar la cuantía total del mismo, se



imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

El primer requisito para poder tramitar un expediente de modificación de crédito mediante transferencia es determinar si la aplicación que se minorra tiene saldo suficiente para ceder el crédito propuesto, no sólo a nivel de vinculación jurídica sino a nivel de **aplicación presupuestaria** contra la que se certifica. Este extremo ya se ha efectuado y se han emitido las correspondientes RC "Retención de Crédito" que consta en el expediente (RC núm. 2/2023/000002309 de 29/10/2023)

**TERCERO.** - El artículo 41 del Real Decreto 500/90, establece:

1.- Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

2.- Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieren a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

**CUARTO.** - **Órgano competente**

De conformidad con lo previsto en el Art. 179.2 del **TRLRHL** y la base 6.3 las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Entidad, será competencia del Pleno, previo informe del Interventor y con los requisitos establecidos para la aprobación del Presupuesto, la aprobación de las transferencias de crédito entre distintas Áreas de gasto, salvo aquellas que afecten a créditos de personal.

**QUINTO.** - Por último, en lo que se refiere a la **Tramitación del expediente**, este deberá incluir:

- a) Incoación del Expediente por el Alcalde-Presidente.
- b) Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:
  - El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.



- La inexistencia o insuficiencia de crédito destinado a esa finalidad específica en el estado de gastos del presupuesto.
- c) Informe de Intervención.
- d) Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.
- e) Aprobación inicial por el Pleno de la Corporación
- f) Exposición pública del expediente por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
- g) Aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación, resolviendo las reclamaciones presentadas, salvo que éstas no se hubiesen producido, en cuyo caso se considerará definitivamente aprobado el expediente.
- h) Publicación del expediente, a nivel de capítulos, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrada en vigor y remisión, simultánea a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado.

En ejercicio de las atribuciones como Concejal de Hacienda,

### PROPONGO

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** - Modificar el presupuesto de gastos por transferencia de créditos entre aplicaciones correspondientes a distinta Área de Gasto y que afectan a aplicaciones de distinta área de gasto, existentes en el Presupuesto Prorrogado de 2023, de conformidad con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CAPÍTULO II POR TRANSFERENCIAS PLENO				
Política	Funcional	Económica	Denominación	Transferencia crédito
13	132	22103	Policía Local Combustible y carburante vehículos	8.000,00
16	1623	22500	Tratamiento de residuos. Tributos estatales	32.000,00
23	231	22100	Asistencia social primaria. Energía eléctrica	329,57
31	311	22699	Protección de la salubridad pública. Otros gastos diversos	7.486,59
32	323	22100	Enseñanza infantil y primaria. Energía eléctrica	7.356,67
32	326	22609	Servicios complementarios de educación. Actividades culturales y deportivas	8.174,20
33	333	21200	Equipamientos culturales y museos. Conservación y mantenimiento de edificios.	9.188,64
33	333	22103	Equipamientos culturales y museos. Combustibles y carburantes	10.007,56
34	341	22300	Promoción del deporte. Transportes	11.036,03



<b>MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CAPÍTULO II POR TRANSFERENCIAS PLENO</b>				
<b>Política</b>	<b>Funcional</b>	<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Transferencia crédito</b>
34	341	22699	Promoción del deporte. Otros gastos diversos	2.954,22
92	920	22201	Administración general. Comunicaciones postales	3.240,25
92	920	22603	Administración general. Publicaciones en diarios oficiales	15.379,28
			<b>SUMA AUMENTOS</b>	<b>115.153,01</b>
15	1532	13100	Pavimentación de vías públicas Personal Laboral Temporal	- 1.929,09
43	432	13100	Información y promoción turística Personal Laboral Temporal	- 12.328,66
43	432	16000	Información y promoción turística Seguridad Social	- 10.409,77
43	432	22799	Información y promoción turística. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	- 90.485,49
			<b>SUMA DISMINUCIONES</b>	<b>115.153,01</b>

**SEGUNDO.** - Exponer, en su caso, el expediente al público mediante anuncio insertado en el BOCM, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica.

Continúa el Sr. Alcalde advirtiendo de la necesidad de pago de algunas partidas presupuestarias durante el transcurso del próximo mes de diciembre, razón que obligará al suplemento con cargo a otras.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la cesión de crédito en materia de Promoción de Turismo, y recomienda la disminución del gasto en materia de consumo de Gasóleo en los Vehículos Municipales, dado su muy elevado incremento, desde el mes de agosto, que supone una media mensual equivalente a los 10.000 euros, lo cual resulta muy elevado.

Responde el Sr. Alcalde que se encuentra controlado.

Hace uso de su turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito del gasto correspondiente a Horas Extraordinarias, en concepto de la Sociedad de la Información.



Responde el Sr. Alcalde que se trata de un error.

Hace uso de la palabra el Sr. Interventor Municipal D. Fernando Álvarez Rodríguez que procederá a su revisión.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García demandando información a propósito de los fondos equivalentes a un montante de 9.000 euros, destinados a una Partida Presupuestaria, en relación a Equipamientos Culturales. Muestra su extrañeza por la dotación de unos fondos equivalentes a 90.000 euros, durante el mes de noviembre, con destino a la Promoción Turística.

Responde el Sr. Alcalde que no lo conoce con exactitud.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos haciendo hincapié en el carácter irreal de este Presupuesto Municipal, y muestra su posición disconforme con la presentación de una nueva modificación de crédito. Pone de relieve los pocos esfuerzos llevados a cabo para no repetir estas prácticas de gestión, de lo que ya fueron advertidos, razón por la que se deben poner las herramientas adecuadas.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos destacando la falta de gasto de unas cifras equivalentes a los 90.485 euros, 12.300 y 110.000 euros, en concepto de Turismo, sector de importancia decisiva para el desarrollo de Cercedilla, lo cual constituye cuando menos, una actitud chocante, desde el punto de vista de la gestión de los asuntos municipales.

Responde el Sr. Alcalde poniendo de relieve la importancia de otras cuestiones como, por ejemplo, afrontar los pagos en relación con la energía y el gasóleo, principalmente, que redundan en beneficio de Cercedilla.

Concluye su intervención el Sr. Alcalde destacando la importancia de las retenciones de crédito, al llevar a cabo cualquier tipo de modificación presupuestaria, y el control de los gastos, que siempre se lleva a cabo por parte del Equipo de Gobierno Municipal.

**El Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos a favor de los Concejales de los Grupos GIC, PSOE, Juntos por Cercedilla y Más Madrid-Verdes de Cercedilla (8), y los votos en contra de los Concejales de los Grupos PP, Vecinos por Cercedilla y VOX (4), ACUERDA:**

**ÚNICO:** Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

No presentándose ninguna moción más, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

#### **PUNTO 6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Inicia este punto del orden del día el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García quien da cuenta de la falta de información en relación con una



serie de solicitudes realizadas en los Plenos correspondientes a los meses de agosto y de octubre.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres recordando su posibilidad de consulta dentro de la aplicación informática habilitada de ATM-GERES.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García preguntando por las razones de falta de Reparos en los Decretos dictados por parte de la Alcaldía, como, por ejemplo, el concerniente a la Nómina General de los trabajadores y trabajadoras municipales.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que ello es debido a la existencia de un Informe favorable.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García deduciendo su mala gestión durante las anteriores etapas de Gobierno Municipal.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García denunciando la Ausencia de Propuestas por parte del Equipo de Gobierno Municipal, durante el desarrollo de los Plenos Corporativos, dado que solamente son aportadas para su debate Mociones, últimamente, razón por la cual ruega sean traídas como Puntos del Orden del Día.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres animando a la preparación de éstas por parte de su Grupo y el resto.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García su falta de percepciones salariales, y sugiere la posibilidad de que las razones sean motivadas por la dedicación parcial en un porcentaje del 75 por ciento, y no de forma total a sus tareas de gobierno municipales.

Solicita información el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García a propósito de las reuniones mantenidas con los vecinos de las zonas de Camorritos y del Puerto de Navacerrada, afectados por las caducidades de las Ocupaciones de Terrenos, dentro de estas zonas del municipio.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de su convocatoria para la próxima semana.

Seguidamente, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García muestra su preocupación por la falta de solución a esta situación, que lleva aparejada una importante merma de ingresos a las arcas municipales, motivada, principalmente, por la falta de cobro de los tributos inherentes a dichas fincas, y, en especial, de los IBIS. a sus propietarios, cuyo montante se eleva a los 300.000 euros, razón por la cual anuncia la preparación por parte de su Grupo, de una Moción de exigencia de su cobro.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres señalando la imposibilidad de un cobro hacia quienes ya no ostentan el título ni la condición de propietarios.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García reiterando la próxima redacción de una Moción encaminada al restablecimiento en los pagos de IBIS. y recuerda la inexistencia alguna de Decreto o de acuerdos provenientes de Pleno o de Junta de Gobierno Local, que prohíban su pago a estos vecinos del Puerto de Navacerrada o de Camorritos.

Reitera el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres su falta de viabilidad, dada su pérdida de su naturaleza de propietarios.





Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que nunca ostentaron esta condición de propietarios, sino de Concesionarios, a lo mejor, y, asimismo, pone de relieve la falta de Declaración de Caducidad Definitiva en cuanto a esta Concesión de Ocupación.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García en la gravedad que constituye la falta de recaudación de estos tributos relacionados con estas fincas, cuyo montante alcanza los 300.000 euros.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres haciendo hincapié en la falta de competencia por parte del Ayuntamiento de Cercedilla, en cuanto a esta labor recaudatoria, razón por la cual nada se pierde, de conformidad con el criterio de los Abogados y Servicios Jurídicos Municipales.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García haciendo hincapié en la propuesta de su Grupo, para el cobro de la correspondiente al año 2019.

Insiste el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres en la recomendación efectuada por parte de los Servicios Jurídicos.

Reitera el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García el anuncio en cuanto a la preparación de una Moción encaminada al cobro de estos recibos, teniendo en cuenta la voluntad de pago por parte de los propios vecinos afectados, que, de esta manera, lo han manifestado por escrito.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García demandando explicación a propósito de la pérdida de una subvención por un montante equivalente a 2.12.000 euros, de la cual ya fueron pedidas explicaciones durante el transcurso del pasado Pleno.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López reconociendo su ya revisión, además de la existencia de anomalías.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López dando cuenta de su publicación en el BOE. a fecha de 11-9-2021, y fue solicitada, posteriormente, a día de 4-10-2021.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López informando, asimismo, de un Requerimiento efectuado con fecha de 28-10-2021, que fue, a su vez, contestado a día de 9-11-2021.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López poniendo de relieve la publicación de las Listas de Beneficiarios y Desestimados de estas subvenciones, con fecha de 30-12-2021, sin comunicación alguna a Cercedilla.

Prosigue sus explicaciones el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López poniendo de manifiesto la publicación de la Resolución Definitiva a día de 25-3-2022, sin mención alguna a Cercedilla, tampoco, y es firmada una Resolución Definitiva de Desestimiento, a fecha de 4-4-2022, a la demanda de Subvención por parte del propio Ayuntamiento de Cercedilla.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López anunciando la



llegada con fecha de Agosto de este año en curso del 2023, otra comunicación, mediante la cual es fijado un plazo máximo de 6 meses, desde su publicación, en cuanto a la obligación de Resolución por el Ministerio, además de su comunicación al conjunto de los Ayuntamientos, lo cual no ha sido seguido con Cercedilla, y desconoce sus razones.

Es mantenido el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López haciendo hincapié en la solicitud de información por el propio Equipo de Gobierno Municipal, de las causas de estas faltas de remisiones aclaratorias, y, a día de hoy, no ha sido todavía recibida respuesta al respecto, razón por la cual se continúa a la espera de noticias, a pesar del envío, también, de Informes relacionados con esta misma Subvención.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su extrañeza por la falta de coordinación entre los miembros del Equipo de Gobierno Municipal, dada su falta absoluta de conocimiento si no hubiera puesta de manifiesto esta situación por parte del Grupo de VOX, y, nuevamente, hace hincapié en la enorme trascendencia de esta Subvención, dada su elevada cuantía cuya cifra, insiste, se eleva a una cantidad equivalente a los 2.212.000 euros.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López resaltando la necesidad de diferenciación entre esta mencionada Subvención y la correspondiente al Plan de Sostenibilidad del Puerto de Navacerrada, dado que se trata de otro Plan, cuyos fondos de financiación corren a cargo de los denominados como de Next Generation.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García poniendo de relieve la necesidad de una constante vigilancia y control por parte del Ayuntamiento de Cercedilla, dado que una importante parte de su financiación corre a su cargo.

Resalta, nuevamente, el propio Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López su comunicación pasados dos años desde la finalización de su plazo legal.

Reitera el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García su demanda de información.

Responde de nuevo el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que eso es lo que se está haciendo.

Comienza su turno el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero poniendo de relieve la falta de abono del canon correspondiente por parte de los beneficiarios de un importante número de beneficiarios de Concesiones de Ocupaciones ya caducadas, cuyo montante se eleva a una cifra equivalente a los 70.000 euros, y pone como ejemplo, la existencia de 5 en el entorno del Puerto de Navacerrada, o de 4 en el del Ventorrillo.

Es continuada su intervención por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero recordando su petición de solicitud de Licencia Exprés por parte de 3



inmuebles ubicados en el Puerto de Navacerrada, razón por la cual demanda si se han producido novedades al respecto.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez destacando la imposibilidad en cuanto a la adopción de esta alternativa, según lo indicado por parte de los Servicios Jurídicos Municipales.

Replica el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero mostrando su disconformidad con esta apreciación, dado que así es recogido dentro del vigente Reglamento de Montes, y recuerda la aplicación de esta opción, en la práctica, por parte de un importante número de Ayuntamientos.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero recordando, asimismo, la exigencia de una Recepción por parte de la Comunidad de Madrid, en 4 ocasiones, hacia el Ayuntamiento, a quien insta al cumplimiento de la legalidad.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la petición de un Informe Jurídico aclaratorio a la Comunidad de Madrid, con el fin de determinar su posibilidad o no.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero demandando información a propósito de la valoración de daños en el edificio del Ventorrillo, dado su alarmante estado de deterioro y abandono.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que no han sido llevados a cabo estos trabajos.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito del Aprovechamiento de Lotes correspondientes a Leña procedentes de Rebollos, para este año.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez que no va a ser llevado a cabo, debido a las operaciones de tratamiento silvícola, en la Carretera de subida a Camorritos, que propiciará un importante reparto de Madera.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero solicitando información a propósito del destino concreto de la Subvención concedida por un importe de 8.400 euros, denominada como de Reequilibrio Territorial.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que este destino ya viene marcado y fijado.

Responde, también, el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López poniendo de relieve este destino concreto, que irá dirigido, principalmente, al arreglo de las Fuentes ubicadas dentro del Casco Urbano del municipio, y, asimismo, destaca la necesidad de diferenciación de ésta con respecto a la correspondiente al Parque Nacional.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero demandando información a propósito de la convocatoria de licitación, en relación con la Subvención correspondiente al Plan de Sostenibilidad del Puerto de Navacerrada.



Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López dando cuenta de la presentación de 2 Ofertas, y la semana que viene será convocada una Mesa de Contratación, con el fin de tomar una decisión en relación con el Adjudicatario.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero preguntando si han sido pedidas algunas de estas Subvenciones relacionadas con el Aula Mentor, los Cargadores Eléctricos de Vehículos, las Electrificaciones de las Flotas de Vehículos o las Sustituciones de Calefacciones por Energías Renovables, entre otras.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Educación y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera que sí se ha procedido a la solicitud de la correspondiente al Aula Mentor.

Responde, a su vez, el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que están siendo estudiadas y evaluadas el resto de las enumeradas y mencionadas.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero solicitando información a propósito de la Subvención correspondiente al Mantenimiento de Unidades Caninas de las Policías Locales, cuyo plazo de presentación finalizó el pasado día 29 de Octubre.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que desconoce si ha sido pedida o no.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero recordando, asimismo, la terminación del plazo a fecha de 10-10-2023, en relación con la demanda de la Subvención referida a las ayudas por prestación de servicios correspondientes al Servicio de Comedores de Colegios Públicos durante la época estival, para alumnado perteneciente a familias de bajos ingresos.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Educación y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera que procederá a la comprobación en cuanto a su petición o no.

Destaca el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero la gravedad que supone este desconocimiento, dada la pérdida de un considerable número de fondos, en relación con unas actividades y servicios, de gran necesidad para los intereses municipales, y lamenta la excesiva preocupación demostrada por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en la constante y progresiva subida de Impuestos.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero mostrando su disconformidad por la organización de la tradicional Carrera de Navidad, de fecha de 17-12-2023, a través de una empresa, cuando su planificación y programación, siempre corrió por el propio Ayuntamiento de Cercedilla, y pregunta quién resultará beneficiado por la recaudación relativa a esta prueba deportiva.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera que corresponderá a la empresa organizadora, y recuerda esta forma de gestión, desde un largo período de tiempo.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero demandando información a propósito de los gastos con que corre el propio Ayuntamiento de Cercedilla, derivados de la celebración de este evento deportivo.



Responde la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera de nuevo, dando cuenta de la asunción de los gastos en relación con la puesta en funcionamiento de las Ambulancias, además del reparto de los Trofeos.

Muestra, nuevamente, su contrariedad el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero por la responsabilidad municipal en estos gastos.

Seguidamente, a continuación, el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero manifestando su Ruego para la vuelta a la gestión y programación municipal en esta tradicional Carrera de Navidad, en coordinación con entidades Asociativas Deportivas locales, además del reparto de los fondos recaudados en parte proporcional por parte de éstas.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera que ya ha sido, efectivamente tratado con estas Asociaciones.

Recuerda el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que esta Carrera de Navidad pertenece a esta empresa organizadora del evento.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejel del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero mostrando su absoluta discrepancia por el escaso número de asuntos aprobados, desde el inicio de la actual legislatura, en el seno de la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta las delegaciones efectuadas por parte del anterior Equipo de Gobierno Municipal, principalmente en materia de Contratos de Obras, Suministros o Servicios, cuya aprobación es realizada, de forma masiva, a través de Decretos de la Alcaldía, con importante repercusión en los Gastos inherentes a este ámbito competencial.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres destacando la confianza depositada en él, por parte de sus socios de Gobierno.

Continúa sus explicaciones el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de las recomendaciones que le fueron dadas por parte del Sr. Secretario Municipal, para el empleo de este modo de gestión, que contribuye en gran manera, a la no duplicación de trabajo, además de una agilización en su despacho.

Replica el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero mostrando su sospecha en cuanto a las razones de este modo de gestión, que pueden obedecer a la ocultación por parte del propio Sr. Alcalde de algún tipo de datos, y recuerda la importancia de los votos en una Junta de Gobierno Local.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejel del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero mostrando, también, su disconformidad con la acumulación de horas en el empleo y uso de las Máquinas Excavadoras, durante el intervalo de los últimos 10 meses, por una cifra equivalente a los 70.000 euros, razón por la cual se declara partidario de la redacción y elaboración de un Pliego regulador de la contratación de un Maquinista, y la adquisición de una Máquina Excavadora, que permitiría su amortización en un año.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López informando de los trabajos que están siendo llevando a cabo para su confección, y su propósito pasa por la contratación de una Máquina Excavadora junto con Maquinista, en régimen de Alquiler, aun cuando recuerda las dificultades existentes para las contrataciones de trabajadores, debido a la reforma de la Ley Laboral.



Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero reclamando la convocatoria de la Comisión Informativa de Quejas y Sugerencias, dada la acumulación de éstas en muy diferentes materias, tales como, el deterioro y abandono de las calles y vías municipales con su falta de limpieza, la persistencia de Baches, las deficiencias en el tejado del edificio de las Casas de los Maestros, el deficiente funcionamiento de un considerable número de Farolas o la falta de recogida de Podas, entre otros.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres haciendo hincapié en los esfuerzos llevados a cabo por parte del Equipo de Gobierno Municipal, para la búsqueda de una solución a todas estas contingencias, y anuncia la convocatoria de esta Comisión Informativa de Quejas y Sugerencias, a la mayor brevedad que sea posible.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero demandando información a propósito de una reciente reunión mantenida con los vecinos residentes de la Urbanización de la Cabezuela de la Iluminaria.

Reconoce el Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que ya fue celebrada.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejel del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero preguntando si ya funciona los domingos el Punto Limpio.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que, a día de hoy, todavía no.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejel del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero solicitando información a propósito de las goteras, que continúan sin ser reparadas en el edificio de las Casas de los Maestros.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que están siendo pedidos Presupuestos para su arreglo.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero demandando información a propósito del estado de un muro derrumbado en el Camino Viejo del Escorial.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres reconoce la necesidad en la urgencia para la pronta realización de estos trabajos de restauración, y la mejor opción, según su criterio, pasaría por su financiación a través del Remanente de Tesorería, aun cuando podrían ser contempladas otras alternativas.

Da inicio su intervención el Sr. Concejel del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa solicitando información en cuanto a un Plan de Empleo, que iba a ser desarrollado por el Equipo de Gobierno Municipal, además de una Auditoría.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la modificación efectuada, en coordinación con la empresa encargada de la redacción de los Pliegos.

Continúa su intervención el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres informando, asimismo, de la falta de definición de estos Pliegos, dado que algunos han sido eliminados.



Seguidamente, el Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa solicita información a propósito de los Procedimientos Judiciales, en que se encuentra inmerso el Ayuntamiento de Cercedilla, razón por la cual demanda la convocatoria de una Comisión Informativa, con el fin de que sea dado conocimiento a propósito de esta cuestión, por parte de los Servicios Jurídicos Municipales.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa demandando información acerca de la representación municipal dentro de Amuparna, entidad que aglutina municipios integrados en territorios de Parques Nacionales.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que está fijada su Asamblea Anual, en principio, para este mes de Noviembre en Málaga.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa solicitando información a propósito de la reunión en el seno de la Mancomunidad del Noroeste, con el fin de tratar y debatir acerca de las Tasas referidas a los Residuos.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez dando cuenta de los asuntos incluidos dentro de su Orden del Día, y que, principalmente, giran en torno a la finalización de la Planta de Compostaje ubicada en Colmenar Viejo, los nuevos municipios incorporados a la Organización o el aumento de los Créditos, entre otros, pero, en ningún caso, de Tasas.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa demandando información a propósito de un expediente de Responsabilidad Patrimonial motivado por los daños ocasionados a un Vehículo, debido a los trabajos de Desbroce de las calles del municipio.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no hay novedad ninguna al respecto de esta cuestión.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa interesando información acerca de la contestación a los requerimientos efectuados durante el mes de agosto, por parte de la Guardería Forestal.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres informando de su falta de respuesta a día de hoy, aun cuando los Servicios Técnicos están trabajando en ello.

Da comienzo su turno de intervención la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell solicitando nuevamente, al igual que durante el transcurso del anterior Pleno, información a propósito de los Montajes de Escenarios durante los últimos Eventos Patronales, en cuanto a sus Presupuestos.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no fueron pedidos más Presupuestos, debido a que no fue alcanzada la cifra necesaria para ello.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell demandando información acerca de los Grupos participantes en unas Actuaciones, celebradas los pasados días 8 y 9 de Septiembre, en los



aledaños de la Escuela Municipal de Música y Danza, cuyo importe alcanzó la cifra de 2.400 euros.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que esta cuestión ya fue contestada en el Libro de Festejos, al ser detallado el Programa de éstos.

Insiste la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell en su petición de concreción en cuanto a las Actuaciones Musicales pagadas por el Ayuntamiento de Cercedilla.

Recuerda, asimismo, también, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell, su demanda de información en relación con un Informe de la Policía Local, referido a los altercados acaecidos durante el transcurso de los últimos Festejos Patronales.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la efectiva elaboración y redacción de este Informe por parte de la Policía Local, aun cuando no puede ser tratado dentro del Pleno de la Corporación.

Recuerda, asimismo, la respuesta dada por el propio Sr. Alcalde, negando la existencia de dicho Informe.

Es conservado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de una Factura, cuya cifra alcanza un importe de 390 euros, referida a una avería de agua en la calle Larga, y cuya reparación corrió a cargo de un Fontanero Externo al Ayuntamiento, razón por la cual manifiesta su extrañeza, dada la contrastada eficacia de los No Externos.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que procederá a su consulta.

Recupera el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell recordando, asimismo, su pregunta planteada durante el transcurso de la sesión plenaria anterior, en cuanto a la concreción de los Honorarios referidos a los Novilleros y los Directores de Lidia, dentro de los Festejos Taurinos.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López informando de su regulación a través de Convenio, y su importe alcanza los 4.799 euros para los Novilleros, y los 364 por Dirección Lidia.

Retoma el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell preguntando por la Actualización y Revisión del Listado referente a las Licencias de Viviendas de Uso Turístico.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que no ha habido tiempo material para la puesta en marcha de esta Actualización.

Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell solicita información a propósito del impago de un Baño Químico ubicado en la Plaza de Toros Municipal, que continúa.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López dando cuenta de su impago. además de su próxima retirada.





A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell demanda información acerca del corte que se hizo un mes, efectuado en el Camino de las Hojarascas, y, recuerda, además, la solicitud de una Subvención.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López informando de la próxima finalización de sus Pliegos reguladores, y la obra será comenzada dentro de un mes.

Muestra, seguidamente, su extrañeza la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell, por el corte de este Camino, así como su escepticismo en el plazo de comienzo de estas obras.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López de nuevo, mostrando su confianza en cuanto a la ejecución de la obra en el plazo de 2 meses, y su motivo obedece al mal estado de este camino, aun cuando, en el momento actual, no existen fondos disponibles para su acometimiento, y por esta razón no se procederá a su gasto, a día de hoy.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de un Plan de Actuación para las calles de tierra del término municipal de Cercedilla.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López dando cuenta de la próxima finalización de un Informe Técnico, que marcará el orden de prioridades en relación con la puesta en marcha de los trabajos.

Pregunta la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell si será elaborado un Pliego, en relación con estos trabajos.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López informando de la disponibilidad de fondos, con destino a la reparación y arreglo de Caminos en el año 2023.

Recuerda la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell las dificultades que conllevan la realización de estos trabajos de Acondicionamiento, durante el período invernal.

Conserva el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell interesando información en relación con la contratación de un Proyecto de etapas de Asfaltado, dentro del término municipal, cuyos trabajos ya fueron iniciados.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no han sido continuados por el momento.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell instando a la continuación de estos cometidos, a través de los fondos disponibles, así como los referidos a los Parcheados en Caliente.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que está siendo preparado un Proyecto de esta naturaleza del Parcheado en Caliente, destinado a las vías que se encuentran en peor estado, y, asimismo, también, da cuenta de la existencia de otro Proyecto, en relación con el Parcheado en Frío, principalmente, en relación con las calles de Asfalto.



Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell resaltando el olvido de un detalle en referencia a la Subvención relacionada con el Ministerio de Medio Ambiente, el cual requirió al propio Ayuntamiento, la subsanación de la correspondiente solicitud, que no fue atendido por su parte.

Es conservado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve la entrada de este escrito de requerimiento de subsanación de anomalías con fecha de Julio de este año 2023, en curso, pero no fueron cumplidos los plazos de contestación, razón por la cual se dio por perdida esta Subvención.

Es mantenido el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié en la absoluta posibilidad de interposición de los Recursos de Reposición en el plazo de un mes, así como del Recurso Contencioso, en el de 2 meses, tal y como, también, venía indicado en el mismo escrito de requerimiento de subsanaciones.

Responde el Sr. Concejale Delegado de Infraestructuras y 1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que sí fue contestado.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve, también, la falta de interposición del correspondiente Recurso Contencioso, cuando existía plazo para ello.

Responde el Sr. Concejale Delegado de Infraestructuras y 1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que la Subvención y se encontraba desestimada.

Continúa sus explicaciones el Sr. Concejale Delegado de Infraestructuras y 1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López informando de la publicación, a fecha de 30-12-2021, de un número de 3 Listados, y recuerda la recomendación efectuada por los Servicios Jurídicos Municipales, que desaconsejaban la interposición del mencionado Recurso Contencioso.

Replica de nuevo la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell reiterando esta falta de acción por parte del Equipo de Gobierno Municipal, tal y como lo demuestra el correspondiente Acuse de Recibo, que así lo acredita, causa única de la pérdida de esta Subvención.

Nuevamente, tiene lugar la intervención en este debate por parte del Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres insistiendo en el conocimiento anterior de la Desestimación de esta Subvención.

Nuevamente, tiene lugar la réplica por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve la mención dentro de un escrito de fecha de 10-8-2023, del plazo de un mes para la interposición de un Recurso de Reposición.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres haciendo hincapié en la existencia de un error, dada la ya denegación de esta Subvención, razón por la cual no era factible una subsanación.

Insiste, de nuevo, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell en la falta de actuación por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en cuanto al cumplimiento de plazos de subsanación, e interposición de los Recursos establecidos, lo cual tuvo como consecuencia la pérdida de la Subvención.



Reitera nuevamente el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres su ya desestimación anterior.

Es recordado por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell, asimismo, la manifestación efectuada por el propio Equipo de Gobierno Municipal, durante el transcurso del anterior Pleno, en la cual era anunciada la próxima redacción de un Proyecto explicativo en cuanto al por qué fueron gastados más fondos en las calles asfaltadas, que en las de Tierra.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez dando cuenta de la ya realización de estos trabajos, aun cuando falta su terminación.

Destaca la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell la amplia existencia de tiempo para su ya finalización.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez resaltando la amplitud de cometidos atribuidos a la Concejalía, razón por la cual no han sido, todavía, acabados estos cometidos.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell dando cuenta de las protestas recibidas, de parte de unas empresas, que fueron acusadas de Vertidos de Brozas en el Punto Limpio, y, también, asimismo, por la publicidad de sus nombres.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que ya les pidió disculpas por esta publicidad de sus nombres durante el transcurso de la sesión plenaria.

Insiste la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell en su petición de explicaciones, en cuanto a los motivos de estas Disculpas, bien por las acusaciones vertidas o por la divulgación de sus identidades.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que por ambas razones y causas.

Replica de nuevo la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve el reconocimiento y la confirmación, por parte del Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez, de la inexistencia de Vertidos dentro del Punto Limpio.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres poniendo de relieve la imposibilidad de confirmación de este extremo tanto por el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez como por la propia Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell.

Replica nuevamente la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell recordando las manifestaciones efectuadas por el propio Sr. Alcalde, durante el transcurso del Pleno, en cuanto a la no exigencia de presentación de Albaranes, de conformidad con lo recogido dentro de los Pliegos reguladores.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres haciendo hincapié en las también manifestaciones llevadas a cabo por parte de la propia Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell, en cuanto a su desconocimiento del lugar exacto del Vertido de estas podas en cuestión, razón por la



cual no eran veraces estas afirmaciones de Control de éstas, también, puestas de manifiesto durante la sesión plenaria.

Acusa de nuevo la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell, de falta de veracidad, al no manifestar, en absoluto, su desconocimiento del lugar en donde eran depositadas estas Podas.

Mantiene el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell reiterando la confirmación de sus afirmaciones por parte del propio Sr. Concejala Delegado de Medio Ambiente y 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde que la respuesta ya está dada.

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell manifiesta el Ruego de no Interrupción reiterada al tomar la palabra, de que es objeto de manera continua, y recuerda la falta de seguimiento de estas actitudes durante su etapa de gobierno municipal, con el resto de los Grupos integrantes de la Corporación Municipal.

Recuerda el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres su competencia en cuanto a la dirección de las sesiones plenarias, y no entra en cómo eran llevadas a cabo por parte del anterior Alcalde.

Insiste la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell en su Ruego de respeto al expresar sus argumentaciones, sin ser interrumpida de manera continua.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres en que no debe incurrirse en conductas que favorezcan el aburrimiento del público asistente a estas sesiones.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell mostrando su extrañeza por la falta de consenso, en cuanto a la Moción referida a la lucha contra la Violencia de Género, con motivo de su lectura el próximo Día Internacional dedicado a ello, el próximo 25 de Noviembre.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Igualdad y 4<sup>a</sup> Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Ma Carmen Martín Arévalo informando de su presentación a modo de Manifiesto, y no como Moción, razón por la que será incluida dentro del Orden del Día de un Pleno Extraordinario.

Replica la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell resaltando su tardanza a fecha de hoy, y en su falta de tiempo.

Insiste la Sra. Concejala Delegada de Igualdad y 4<sup>a</sup> Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Ma Carmen Martín Arévalo en su deseo de consenso, a pesar de su reseña dentro de su encabezamiento, a la autoría de los Grupos Municipales del GIC y del PSOE.

Es conservado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell demandando, al igual que durante la sesión plenaria anterior, información a propósito de una reunión con la empresa encargada de la redacción del P.G.O.U. (Plan General de Ordenación Urbana de Cercedilla).

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4<sup>a</sup> Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Ma Carmen Martín Arévalo que aún no ha tenido lugar.



Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell preguntando si es previsible la celebración de esta misma reunión.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres de forma afirmativa.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información acerca de las Ejecuciones Subsidiarias en Edificaciones en estado de Ruina.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4<sup>a</sup> Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Martín Arévalo expresando su preocupación por esta situación de evidente estado de peligrosidad, y será valorada la posible aplicación del Remanente de Tesorería en los trabajos de Mantenimiento y Acondicionamientos futuros respecto a estas edificaciones.

Continúa su intervención la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4<sup>a</sup> Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Martín Arévalo dando cuenta, asimismo, de la vigencia de un importante número de Ordenes de Ejecuciones.

Retoma el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito de la organización de un aperitivo en el edificio de los Garajes de Larrea, por parte de la Sociedad de Mozos, el pasado día de Halloween, a fecha de 1 de Noviembre.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Juventud D<sup>a</sup> María Sáenz de Miera Corredera que tuvo lugar en Sábado.

Recupera el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell mostrando su sorpresa por su falta de información y de comunicación, además de la aparición de su Cartel anunciador del Evento en las Redes Sociales.

Mantiene el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell resaltando, asimismo, su sorpresa debido a su Organización por parte del Ayuntamiento de Cercedilla, acompañada de la retransmisión de un Partido de Fútbol, además de otro juego denominado como Birpong, consistente en el envío de Pelotas de Ping Pong hacia Vasos de Cerveza.

Conserva el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve la necesidad de propiciar y fomentar un empleo de un Ocio de forma más prudente, y dentro de otros ámbitos.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres haciendo hincapié en la falta de oportunidad en la mención de esta cuestión en el seno del Pleno Corporativo.

Reitera la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell su Ruego de apostar por un Ocio más Saludable.

Prosigue su intervención la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell demandando mayor concreción, a propósito de la Colaboración por parte del Ayuntamiento de Cercedilla este próximo sábado día 4 de este mes de noviembre, en un Acto, que tendrá lugar en el Centro Cultural Luis Rosales, consistente en una Tapa con Vino, con un coste de 35 euros, y pregunta por los motivos de la cesión de este Espacio.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no fue solicitado, y se trata de una Colaboración, en donde no pone precio.



Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell manifiesta otro Ruego, para el no desarrollo de Actividades Lucrativas ni Ajenas a sus Estatutos, en el ámbito de las Instalaciones Culturales de Cercedilla, de conformidad con los Reglamentos de sus Usos.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres nuevamente insistiendo en el carácter colaborativo de este Evento.

Deduce, por consiguiente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell, la imposibilidad de asistencia por parte de quien no efectúe el pago correspondiente.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres haciendo hincapié en esta posibilidad de asistencia, si la Inscripción es a tiempo.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell, demandando información a propósito de la continuidad del Programa "Creciendo" y de "Dinamización de Jóvenes".

Responde la Sra. Concejala Delegada de Educación y 3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta del propósito por parte de la Concejalía, de proceder a su incremento, a través del Presupuesto General, aun cuando se encuentre todavía en estudio.

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell manifiesta otro Ruego para instar a la exigencia de un Alto el Fuego, en la guerra generada en la franja de Gaza.

Prosigue su intervención, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve la terrible situación vivida en el interior de la franja de Gaza, debido al conflicto palestino-israelí, y recuerda la ya presentación de Manifiestos de Solidaridad, así como Campañas de Ayuda por parte de la población de Cercedilla, durante el desarrollo de otros graves enfrentamientos armados, como fueron los casos de Siria o Ucrania, por ejemplo.

Destaca en su intervención la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell las consecuencias trágicas de esta nueva escalada bélica, que pasan por la Aniquilamiento de la Población Civil, en especial de niños, que, a día de hoy, su cifra de muertes alcanza el número de 3.000, y la masiva destrucción de viviendas.

Resalta, asimismo, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell la denuncia formulada ante las atrocidades de este conflicto, por parte de los principales Organismos de ámbito supranacional, como son, principalmente Naciones Unidas o la Unión Europea, que es traducen en Crímenes de Guerra, Genocidio y Exterminio Masivo de personas inocentes civiles, cuyo número de muertes ya llega a las 8.000, y es incrementada en cada día de conflicto.

Por todas estas razones, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell concluye su Ruego de instar y presionar a la Comunidad Internacional para la consecución de un Alto el Fuego definitivo, así como al escrupuloso cumplimiento del Derecho Internacional, principalmente, en su ámbito humanitario.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres recomendando su próxima presentación de una Moción por parte de este Grupo Municipal de Juntos por Cercedilla.



Responde la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell que procederá de esta forma.

Da inicio a su turno de palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García recordando su petición desde el comienzo de la legislatura de una serie de informaciones no recibidas todavía, a fecha de hoy.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García reiterando su demanda para la recepción de esta documentación relativa a asuntos como la Memoria referida al año 2022 por parte de la Policía Local, el listado de los Procedimientos Judiciales entre los que se encuentra involucrado el Ayuntamiento de Cercedilla, la Cuenta General de las Fiestas Patronales y de las Berceas, además de los cobros de los Padrones de Tributos Municipales, entre otros.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la no finalización de las Cuentas referentes a los Festejos Patronales y a las Piscinas Municipales de las Berceas, aun cuando sí procederá de inmediato a la remisión de todos los Listados relacionados con los Tributos Municipales.

Seguidamente, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García manifiesta un Ruego de que se proceda a la instalación de Porterías en el patio del Colegio de Vía Romana, y evitar el juego con troncos por parte de sus alumnos escolarizados.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Educación y 3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> María Sáenz de Miera Corredera recordando la instalación de estos Troncos, cuando fue modificado el Patio de este Centro Docente.

Recuerda la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell la eliminación de las Porterías instaladas en este Patio por parte de la Comunidad de Madrid, dado su mal estado, y la propia Administración Autonómica procederá, también, a su reposición, más adelante, de acuerdo con su compromiso adquirido.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García haciendo hincapié en la necesidad de ejercer presión para esta pronta reposición, o bien sino debiera plantearse su realización por los propios Servicios Municipales.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García solicitando información a propósito de una Factura en relación con 3 Peones de Limpieza, a fecha de 30-10-2023, por un importe de 7.600 euros, el cual considera bastante elevado, razón por la cual pregunta si el Presupuesto era el más ventajoso desde el punto de vista económico.

Responde el Sr. Concejale Delegado de Medio Ambiente y 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez de forma afirmativa, y confirma la presentación de 3 Presupuestos.

Son pedidos estos 3 Presupuestos por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García, quien, asimismo, demanda información a propósito de la solicitud de un adelanto de Nómina por parte de un trabajador, que



coincidió con la falta de fondos dentro de la Partida Presupuestaria, razón por la cual pregunta si no pudo procederse a una Transferencia de Crédito.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que está en fase de tramitación, con el fin de encontrar una pronta solución.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García solicitando información acerca de las reuniones celebradas con los vecinos afectados por las caducidades de las Ocupaciones de terrenos, en las zonas de Camorritos y del Puerto de Navacerrada, y se pregunta, asimismo, por la tardanza en un mes para proceder a sus contestaciones.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que obedece a cuestiones de disponibilidad de Agenda, y da cuenta de la celebración de 2 reuniones.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García interesando información a propósito de los trabajos desarrollados en el edificio de Correos, con motivo del desprendimiento de un muro, y cuya duración ya se prolonga en el tiempo de manera muy dilatada.

Responde el Sr. Concejala Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López reconociendo la falta de cumplimiento en los plazos de realización de esta obra y el poco avance de los trabajos, dada, principalmente, la falta de colocación de la totalidad de los Pilotes, que deben ser formados, razón que ha motivado el restablecimiento del servicio regular de Transporte de Viajeros, así como el paso de otros Vehículos pesados en esta zona, debido al desconocimiento de la terminación de estas obras.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García demandando información a propósito del inicio de unas Obras de formación de una Rampa de madera sin señalización, en una zona ubicada en el Puerto de Navacerrada, que, además, invade la calzada.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Ma Carmen Martín Arévalo que no tiene conocimiento muy exacto, aun cuando cree que no dispone de Licencia, pero procederá a su consulta y examen.

Seguidamente, pregunta el propio Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García si ha recaído autorización por parte de la Dirección General de Carreteras.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Ma Carmen Martín Arévalo que lo desconoce.

A continuación, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García denuncia el mal estado en que se encuentran las zonas del Parque del Molino o el Mirador de la Pecona, entre otros, razón por la cual solicita información acerca de las actuaciones que se tuvieran prevista en éstas.

Responde el Sr. Concejala Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que procederá a su consulta, aun cuando da cuenta del criterio manifestado por parte de la misma Dirección General de Carreteras, en donde apuesta por la desaparición de este Mirador de la Pecona, con el fin de impedir el acceso y afluencia de público a la zona.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García manifestando un Ruego, para el no envío de Autobuses hacia





el Parque Municipal de Pradoluengo, dada la ausencia de Marquesinas, que impiden la posibilidad de asiento de usuarios, razón por la cual sería conveniente la habilitación de algún tipo de Refugio.

Pregunta, seguidamente, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García por las previsiones de actuaciones del Equipo de Gobierno Municipal, durante el transcurso de las próximas festividades de Navidad.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que existe una Partida Presupuestaria destinada a estos Festejos Navideños, por un importe que asciende a un montante que se sitúa entre los 40.000 y los 50.000 euros.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García solicitando información a propósito de la dotación de fondos equivalentes a la Partida Presupuestaria destinada a los Festejos Patronales.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que se eleva a una cifra equivalente a los 260.000 euros.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García demandando información acerca de la elaboración de los Programas referentes a los Festejos Navideños.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que serán remitidos, una vez que sea terminada su confección y redacción.

Finalmente, el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López manifiesta un Ruego para la Limpieza y el Adecentamiento de la estatua dedicada a D. Francisco Fernández Ochoa, que se encuentra en un importante estado de deterioro, que impide la Lectura de sus letras allí impresas, debido, en gran parte al poco cuidado de los propietarios de perros, que orinan en ésta, razón por la cual sugiere, asimismo, la posibilidad de instalación de una Valla u otro tipo de Protección.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que se procederá a su Limpieza a la mayor brevedad posible.

Da inicio a su turno de palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando su disconformidad con las recomendaciones efectuadas por parte del Sr. Secretario Municipal, en relación con las Avocaciones a la Junta de Gobierno Local, que impiden, en gran medida, la fiscalización general de la labor realizada por parte del Equipo de Gobierno Municipal, razón por la cual pide a éste que no impida la normal rendición de cuentas hacia los Grupos integrantes de la Oposición Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que deben ser aceptadas las recomendaciones legales efectuadas por parte del Sr. Secretario Municipal.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos que entendía que se trataba de una decisión tomada por parte del Sr. Secretario Municipal.



Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres desmintiendo esta afirmación.

Replica de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos que ello cambia completamente de sentido su versión, y, asimismo, pide el cumplimiento del acuerdo plenario, en relación con la convocatoria bimensual de las Comisiones Informativas.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos manifestando un ruego de publicación dentro del Portal de Transparencia, la convocatoria de Subvención referida al Plan de Impulso para los Comercios de Cercedilla, como Destino Turístico Sostenible, cuyo montante se eleva a una cifra de 900.000 euros, así como la correspondiente a otra Subvención en relación con el Embellecimiento en torno a la zona de la Estación y la Accesibilidad hasta el Casco Urbano, cuya cantidad asciende a un número de 2.212 euros.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres haciendo hincapié en las faltas de notificaciones por parte de la Administración estatal, en relación con las Subvenciones.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve, asimismo, el dictado por parte del Ayuntamiento de Cercedilla, de una orden de Sanción, por incumplimiento de la Ordenanza de Terrazas, un año después de la comisión de la infracción, sin la apertura de plazo de Alegaciones.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando su malestar por la inacción del Equipo de Gobierno Municipal, en el desistimiento para la concesión de una importante Subvención, cuando en el pasado mes de agosto, el propio Ministerio implicado requirió a la aportación de una documentación, que debía ser completada, y, además, daba la posibilidad de interposición de Recursos de Reposición, en el plazo de 1 mes, así como el Contencioso, en el de 2 meses.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos reiterando su postura crítica con esta actitud de dejación de funciones demostrada por parte del Equipo de Gobierno Municipal, dada su falta de interposición de estos Recursos, que, finalmente, motivó la pérdida de esta Subvención.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres rechazando estas acusaciones, y da cuenta de la equivocación en la comunicación de Desistimiento remitida por el propio Ministerio.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos en la falta de diligencia por la no interposición de estos Recursos, razón por la cual deben ser depuradas las correspondientes responsabilidades, y recuerda, nuevamente, la mención expresa de posibilidad de recurrir la notificación de Desistimiento de la Subvención, de fecha de abril de 2022, a pesar de que su remisión tuvo lugar un año después, en cuyo escrito eran fijados los plazos marcados para el desarrollo y la puesta en marcha de los Recursos de Reposición en un mes, y el Contencioso en 2.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos rogando al Sr. Alcalde que cuente la verdad y reconozca su mala gestión, debido a la pérdida de una Subvención, por un importe de 2 millones de euros, y, también, recuerda la posibilidad de presentación de todo tipo de Ruegos, dada la ausencia de Reglamento.



Apela, seguidamente, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos al dinero pagado por los vecinos para el sostenimiento del Ayuntamiento, razón por la cual insiste en la necesaria asunción de Responsabilidades.

Insiste, asimismo, el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres en la ya pérdida efectiva de esta Subvención, desde hacía tiempo.

Niega nuevamente esta versión de los hechos el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos y, además, muestra su malestar por la falta de convocatoria de la Mesa Turismo, cuando había sido adquirido el compromiso durante el transcurso del pasado mes de Julio.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos destacando la importancia de esta Mesa de Turismo, como foco de trabajo para la generación de Actividades para el fortalecimiento general del tejido empresarial, de enorme importancia para el municipio de Cercedilla.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será convocada a la mayor brevedad posible.

A continuación, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos solicita información a propósito del Protocolo existente para la entrega de llaves de las viviendas afectadas por las caducidades de las Ocupaciones de terrenos ubicados en las zonas de Camorritos y del Puerto de Navacerrada, en donde también, es incluido un Albergue del Banco de España.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que son depositadas en el propio Ayuntamiento.

Seguidamente, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos demanda información acerca de la existencia o no de un Plan Antiokupa o contra las Vandalizaciones de edificaciones, por parte del Equipo de Gobierno Municipal.

Reconoce el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la necesidad de toma de medidas con respecto a esta cuestión, como puede ser la instalación de Alarmas.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos solicitando información a propósito de un Proyecto de Pastoreo Abierto en la zona del Valle de la Fuenfría.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que no existe, a día de hoy.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve la inclusión dentro del Expediente de esta Propuesta.

Reitera el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez su desconocimiento.

Hace uso de la palabra de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos demandando información acerca del cobro de los Pastos correspondientes al Ejercicio 2023.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que fue cobrado.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos haciendo hincapié en el incumplimiento de su promesa y compromiso electoral.



Reconoce el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres su eficacia como medida encaminada a paliar la falta de Pastos, razón por la cual se muestra partidario en la aplicación de esta modificación, aun cuando recuerda que nos encontramos en el año 2023.

Recuerda, asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la propuesta presentada por parte de su Grupo, para la puesta de marcha de Bonificaciones y Exenciones en el abono de estos Pastos.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos interesando información a propósito del denominado Plan de Aparcamiento en la zona de las Dehesas.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de los trabajos realizados en cuanto a la Revisión de Plazas y de Ubicaciones, además de la preparación de los Pliegos por parte de la Comunidad de Madrid.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando la necesidad de una rápida y pronta convocatoria de la Comisión Informativa de Quejas y Sugerencias de los ciudadanos.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando la disposición por parte del Sr. Alcalde, en cuanto a la presencia de los Grupos integrantes de la Oposición Municipal, en las reuniones celebradas con los vecinos afectados por las caducidades de las Ocupaciones en los terrenos de Camorritos y del Puerto de Navacerrada.

Reitera el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres esta conformidad si así es aceptado por estos beneficiarios.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos demandando información a propósito de un Expediente de Responsabilidad Patrimonial, motivado por la caída de una vecina en la calle del Doctor Cañadas López, debido a su mal estado, lo cual genera una enorme inseguridad para el tránsito de los viandantes, en general, y muestra, también, su malestar por la negativa al reconocimiento de ésta, lo cual, constituye, según su criterio, una Ofensa a los vecinos en general.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será hablado y consultado con los Servicios Jurídicos.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve la necesidad de una revisión efectiva, dada la falta de sentido en cuanto al fingimiento de cualquier tipo de caída, de parte de cualquier persona.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve, también, la necesidad de no incurrir en ningún tipo de Discriminaciones con el conjunto de los vecinos, como ha ocurrido con cierta frecuencia.

Es continuada su Exposición de los Hechos por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando la consagración dentro de la propia Constitución española, de los principios de Igualdad y de Justicia, razón por la cual reitera la importancia en la eliminación de actitudes, cuya consecuencia genere cualquier tipo de Discriminación entre la totalidad de los vecinos y vecinas de Cercedilla, como puede ser, por ejemplo, la no petición de Presupuestos en ciertos



Contratos Menores, así como la falta de Invitación a otros para su participación en éstos.

Es mantenido el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos haciendo hincapié, asimismo, en la necesidad de evitación de otro tipo de acciones generadoras de desigualdad en el trato como son, también, a modo de ejemplo, la falta criterio único para la aplicación de Sanciones por Infracciones Urbanísticas en casos similares o, igualmente, el consentimiento en el impago de los Aprovechamientos de Montes por parte de algunos beneficiarios y el no cierre de Establecimientos Comerciales sin posesión de la Licencia preceptiva.

Recuerda, asimismo, también, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la imposibilidad de la convivencia sin el respeto a la Ley.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos dando cuenta de la admisión a trámite de algunas denuncias formalizadas ante los Tribunales, motivadas por Infracciones Urbanísticas.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres negando estos supuestos tratos de favor, y recuerda la situación grave de precariedad y de limitación, en que se encuentra el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando la presentación de un importante número de escritos por parte de un residente, denunciando las Irregularidades Urbanísticas cometidas por parte de su vecino, y la falta de contestación a éstos.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo recordando la vigencia de este expediente urbanístico en cuestión, cuya ubicación se sitúa en la Avenida del Doctor Tamames, durante el período prolongado en el tiempo de 8 años.

Continúa sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo dando cuenta de la permanencia dentro de este Departamento de Urbanismo, de un importante número de cajas, conteniendo amplia documentación, que va a ser digitalizada y remitida de esta manera al correspondiente Juzgado.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos denunciando, nuevamente, la inexistencia de un criterio unificado, en la aplicación de la Celeridad dentro de los distintos expedientes en vigor.

Niega de nuevo esta afirmación el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres y reitera las dificultades con que cuentan el conjunto de los Departamentos Municipales en la tramitación y gestión de la totalidad de los expedientes pendientes de resolución, y, cita a modo de ejemplo, la falta de contestación a 2 Requerimientos formulados por la Guardería Forestal, desde el pasado mes de Julio.

Reitera el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la falta de tiempo para la respuesta a muchas de estas demandas, y niega cualquier tipo de inacción o de desidia.

Rechaza estas excusas nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos y pide no incurrir en estas actitudes, tal y como lo demuestra la existencia del caso anteriormente enumerado, en cuanto a la falta de contestación a los requerimientos efectuados por parte de la Guardería Forestal.



Insiste el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres en que los motivos de las paralizaciones denunciadas obedecen a la muy importante Acumulación de tareas, dentro de todos los Departamentos Municipales.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos denunciando la falta de rigor en cuanto a la priorización de los asuntos de mayor antigüedad, razón por la cual ruega la finalización de esta situación creada, desde hace mucho tiempo.

Denuncia, asimismo, de nuevo, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos el destino de Recursos Públicos a la presentación a día de hoy, de un Libro por parte del Sr. D. Unai Sordo, Secretario General del sindicato de Comisiones Obreras, condenado judicialmente por su implicación en casos de Corrupción, como, por ejemplo, las Tarjetas Black fraudulentas o los E.R.E.S. (Expedientes de Regulación de Empleo) de Andalucía, razón por la cual cuestiona el beneficio que pueda proporcionar a Cercedilla este Evento en cuestión.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres destacando el amplio valor cultural de este Evento, que ha sido protagonizado a título absolutamente particular, con total independencia de la Organización Sindical de Comisiones Obreras, cuya Secretaría General ostenta.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos negando su condición de Escritor Profesional, y muestra su malestar por la atención prestada a estos Eventos, y la falta de control hacia las Subvenciones a las que debe optar el Ayuntamiento de Cercedilla, que sí son de enorme importancia.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve, asimismo, su discrepancia con la reciente contratación de un trabajador por parte de una empresa, que, a su vez, lo pone a disposición de otra empresa cesionaria, para la prestación profesional de sus servicios, que es quien, de manera efectiva, procede a su control y dirección, lo cual constituye una Cesión Ilegal de Trabajadores, y una Infracción muy grave.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos animando al ejercicio de un Gobierno con responsabilidad, sin proceder a saquear Botín alguno, y, espera, la no condena por esta actuación anteriormente puesta de manifiesto, dado que ello obligaría a la exigencia de Responsabilidades Judiciales y Políticas.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres negando estas acusaciones, dado el escrupuloso cumplimiento de la legalidad por parte del Equipo de Gobierno Municipal.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos denunciando la proliferación de adjudicaciones de Contratos Menores, durante los últimos meses, hacia personas y entidades relacionadas con su entorno político, lo cual sirve a otros intereses diferentes al Servicio del interés público general.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres nuevamente estas acusaciones de muy grave contenido, y hace hincapié, de manera categórica, en la prestación de servicios para el Ayuntamiento, por parte de estas empresas.

Replica de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve la necesaria coincidencia entre el objeto de un Contrato y la naturaleza de la empresa prestadora del servicio, y, además, debe ser diferenciada la forma de Contratación con la Profesionalidad.



Niega de nuevo el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la adjudicación a la que hace referencia y mención el Sr. Portavoz del Grupo de VOX.

Da inicio a su turno de palabra en este Punto del Orden del Día la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D<sup>a</sup> Leonor Vanesa Laiglesia Adrados puntualizando la denominación de la Jornada celebrada durante el día 25 de Noviembre, como de "Día contra la Violencia de Género" y no "Contra las Mujeres".

Conserva el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D<sup>a</sup> Leonor Vanesa Laiglesia Adrados denunciando, asimismo, el genocidio llevado a cabo en contra del pueblo palestino, por los bombardeos ejercidos por el Ejército de Israel.

Mantiene el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D<sup>a</sup> Leonor Vanesa Laiglesia Adrados manifestando un Ruego de reparto de Bolsones sobrantes de la Festividad de Halloween, que contenían Chucherías y Golosinas, destinados al público infantil.

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D<sup>a</sup> Leonor Vanesa Laiglesia Adrados demanda información a propósito de las obras que están siendo acometidas en la calle de Collado del Hoyo, y pregunta por la presencia en esta vía por parte de miembros del Equipo de Gobierno Municipal.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López informando de sus contactos con el Jefe de la Obra todas las semanas

Por último, interviene nuevamente la Sra. Laiglesia Adrados dando cuenta de la caída de un árbol que ha ocasionado graves daños en una vivienda situada en la calle de San Andrés y que ha obligado a los residentes a abandonarla temporalmente. Recuerda que en esta finca denominada "Las Cigueñas", se cayeron dos árboles el pasado año, razón por la cual ruega sean atendidas las reclamaciones para una mayor vigilancia.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 21.40 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL  
(Documento firmado electrónicamente)